

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

109**VILLAREJO DE SALVANÉS****LICENCIAS**

Por “Sufi, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para instalar “Centro de Agrupamiento de RCD’S en polígono 2, parcelas 54, 57, 60 y 62, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Villarejo de Salvanes, a 23 de noviembre de 2009.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/13.672/10)